

ESCUELAS BEND-LA PINE

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado Deschutes, Oregón

REGULACIÓN ADMINISTRATIVANombre: Lineamientos para ingresar a Kínder y
primer grado a una edad normal y temprana

Código: Estudiantes

Código: JEBA-AR

Requerimientos estándares de edad para Kínder y primer grado

Se considera que un niño ingresando a la escuela por primera vez en el otoño tiene la edad escolar apropiada si su edad cumple con los requerimientos establecidos por las leyes de Oregón. Sujeto a las excepciones para ingresar a la escuela a una edad temprana que se describen más adelante, un niño ingresando a Kínder debe cumplir cinco años de edad el 1° de septiembre o antes de esta fecha, y un niño ingresando a primer grado debe cumplir seis años de edad el 1° de septiembre o antes de esta fecha. Los estudiantes nacidos después del 1 de octubre no son elegibles para considerar su ingreso a una edad temprana.

Solicitud para ingresar a una edad temprana

Un estudiante será considerado para ingresar a una edad temprana a Kínder o primer grado si cumple años después del 1 de septiembre, pero no después del 1 de octubre, si los padres completan los procedimientos para ingresar a una edad temprana establecidos en esta regulación, incluyendo pruebas y evaluaciones psicológicas a cuenta de los padres, y si el director de la escuela revisa los resultados de evaluaciones y acepta que el estudiante ingrese a una edad temprana, de acuerdo con los criterios establecidos en esta regulación.

1. Los padres tendrán una conferencia con el director de la escuela o su representante para hablar sobre los procedimientos de solicitud, pruebas y evaluaciones.
2. Los padres harán que su niño sea evaluado usando evaluaciones estandarizadas en las áreas siguientes: desarrollo del habla y lenguaje, desarrollo de destrezas motoras gruesas y finas, destrezas cognitivas y académicas.
3. Las pruebas deben ser administradas por un psicólogo escolar, evaluador escolar, psicólogo privado u otro examinador calificado aprobado por el distrito. La administración de pruebas está disponible en base a la disponibilidad del personal.
4. Los padres van a pagar por el costo de las evaluaciones. Los psicólogos/evaluadores del distrito pueden usar materiales de evaluación del distrito para mantener costos reducidos para los padres.
5. Los padres presentarán los resultados de las pruebas y evaluaciones de su niño al director de la escuela o su representante para tomarse una decisión. El director o su representante puede aprobar un ingreso a edad temprana si los resultados de las pruebas de su niño cumplen con los criterios establecidos a continuación.

Criterios para ingresar a una edad temprana a Kínder y 1er grado

1. Los psicólogos/evaluadores pueden recomendar que un estudiante ingrese a una edad temprana a Kínder o primer grado si el estudiante se desempeña en el percentil 85 a nivel nacional en las áreas de evaluación.
2. El ingreso del niño tiene un periodo de prueba durante las primeras nueve semanas de clases. Al terminar las primeras nueve semanas de clases, el director revisará el desempeño del estudiante y puede requerir que el niño sea dado de baja de la escuela si no tiene un progreso satisfactorio en

todas las áreas de preocupación.

Kínder

Los estudiantes que cumplen cinco años de edad el 1 de septiembre o antes de esta fecha pueden inscribirse en Kínder. Reconociendo que otros estados y países pueden tener requerimientos mínimos de edad diferentes para admisión en las escuelas, el distrito aceptará la transferencia fuera del estado de los estudiantes de Kínder que tengan menos de cinco años de edad el 1 de septiembre, si han estado inscritos legalmente en una clase de Kínder de una escuela pública durante el mes de septiembre.

Primer grado

Los estudiantes que cumplen seis años de edad el 1 de septiembre o antes de esta fecha pueden inscribirse en primer grado. Reconociendo que otros estados y países pueden tener requerimientos mínimos de edad diferentes para admisión en las escuelas, el distrito aceptará la transferencia fuera del estado de los estudiantes de primer grado que tengan menos de seis años de edad el 1 de septiembre, si han completado un año de Kínder en una escuela pública durante el año escolar anterior.

Revisado: 05/12/87, 4/8/02, 9/12/11, 6/1/15, 4/1/19,
5/26/20

Aprobado: 02/28/89; 04/24/95; 04/08/02, 9/12/11, 6/8/15, 4/16/19,
5/26/20